

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COCA-COLA DE ECUADOR S.A.

En Quito Distrito Metropolitano, a las 11h00, a 28 de julio de 2020, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, se lleva a cabo, de manera telemática, la Junta General Universal de Accionistas de COCA-COLA DE ECUADOR S.A.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Bernardo Tobar Carrión, y como Secretario Ad-hoc el señor Álvaro Sevilla Garzón.

ASISTENTES:

La Secretaría de la Junta procede a verificar la lista de los asistentes con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Pagado US\$	Nº Acciones
REFRESHMENT PRODUCT SERVICES INC. representada por el señor Álvaro Sevilla Garzón, conforme la carta poder presentada.	24.999,76	624.994
THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION, representada por el señor Bernardo Tobar Carrión, conforme la carta poder presentada.	0,24	6
TOTAL	25.000,00	625.000

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, los asistentes renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

ORDEN DEL DIA Y RESOLUCIONES

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) El informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2) El informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3) El informe presentado por los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 4) El balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 5) El destino de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2019;
- 6) La designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijación de su remuneración;
- 7) La contratación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.
- 8) El aumento del capital social de Coca-Cola de Ecuador S.A. por la suma de US\$ 25.000 y la reforma del artículo 4 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Junta aprueba el Orden del Día y el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

La Junta declara tomar conocimiento del Informe Anual rendido por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y lo aprueba por unanimidad.

2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

La Junta conoce el Informe Anual rendido por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y lo aprueba por unanimidad.

3) Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

La Junta conoce el Informe Anual presentado por la firma de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y lo aprueba por unanimidad.

4) Conocer y resolver sobre el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

La Junta conoce los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y los aprueba por unanimidad.

5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2019;

La Junta conoce que el resultado económico del ejercicio 2019 ha generado utilidades a favor de los accionistas y resuelve por unanimidad:

- Destinar US\$ 25.000 para incrementar el capital de la Compañía;
- El saldo de las utilidades generadas, esto es la suma de US\$ 1'423.400,00, mantenerlas en reserva facultativa a disposición de la Junta General de Accionistas.

6) Resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijación de su remuneración;

La Junta de Accionistas resuelve nombrar Comisario de la compañía al señor Angélica Leiva, por el periodo estatutario de un año, por sus servicios percibirá un honorario de US\$ 350, con las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Social y en la Ley.

7) Resolver sobre la contratación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019.

La Junta resuelve contratar como Auditores Externos para el ejercicio económico correspondiente al año 2019 a ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA LTDA.

8) Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de Coca-Cola de Ecuador S.A. por la suma de US\$ 25.000 y la reforma del artículo 4 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Junta por unanimidad resuelve:

- a. Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 25.000, con lo cual una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital social de la compañía sea de US\$ 50.000.
- b. Emitir 625.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,04 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas, como se lo señala a continuación.

- c. Pagar el aumento de capital íntegramente con cargo a las utilidades generadas por COCA-COLA DE ECUADOR S.A. en el ejercicio económico 2019, de la siguiente manera:

Accionistas	Capital Actual US\$	Aumento de Capital US\$	Nuevo Capital	Nº total de Acciones
REFRESHMENT PRODUCT SERVICES INC. representada por el señor Álvaro Sevilla Garzón, conforme la carta poder presentada.	24.999,76	24.999,76	49999,52	1'249.988
THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION, representada por el señor Bernardo Tobar Carrión, conforme la carta poder presentada.	0,24	0,24	0,48	12
TOTAL	25.000,00	25.000,00	50.000,00	1'250.000

- d. Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, en donde en adelante dirá:
“ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000) dividido en un millón doscientas cincuenta mil (1'250.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una, numeradas del 1 al 1'250.000”.
- e. Autorizar a la Gerente General de la compañía o a quien ejerza la representación legal, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y realice o ejecute todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 11h50.-



Bernardo Tobar Carrión
 En representación del accionista:
 THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION



Álvaro Sevilla Garzón
 En representación del accionista:
 REFRESHMENT PRODUCT SERVICES INC.



Bernardo Tobar Carrión
Presidente Ad-hoc



Álvaro Sevilla Garzón
Secretario Ad-hoc